TOMASINO

Conocer esta información te será **MUY ÚTIL**

LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS EN COLOMBIA

Los documentos colombianos que van a surtir efectos legales en países que **no forman parte de la Convención de la Haya** siguen el proceso de **legalización** y no de apostilla ante el Ministerio de Relaciones Exteriores.

$21.000

Es el Costo en pesos colombianos de una legalización de documentos, sin importar el número de hojas, y en los bancos ubicados en las oficinas de expedición.

Para más información
www.cancilleria.gov.co

REQUISITOS

1. Se deben legalizar los documentos si el país donde será presentado No hace parte de la Convención de la Haya, de lo contrario, el proceso que se usa es el de Apostillado de documentos
2. El Ministerio de Relaciones Exteriores únicamente legaliza documentos expedidos por autoridades colombianas. Documentos expedidos en otro país no se legalizan en Colombia.
3. Los documentos que se van a legalizar deben ser originales, con la firma de la autoridad competente previamente registrada en el Ministerio de Relaciones Exteriores.
4. Si el país al cual se va a presentar el documento lo requiere, la traducción del documento original también se debe legalizar.

NO SE REQUIERE INTERMEDIARIOS NI PRESENTACIÓN PERSONAL

Contáctanos

Carrera 18 No. 9 - 27 Campus Bucaramanga, Edificio D, 2 Piso
Teléfono:(+57 7) 658 9898 - Exts.: 6720, 6721, 6722 y 6723
dorif@ustabuca.edu.co

UNIVERSIDAD SANTO TOMAS
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA
BUCARAMANGA
VIGILADA MINEDUCACIÓN - SNIES: 1705

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD MULTICAMPUS
Res. MEN No. 01456 del 29 de enero de 2016
Vigencia por seis años

OFICINA DE RELACIONES INTERNACIONALES E INTERINSTITUCIONALES ORII